

1

2 ACTA DE JUNTA DIRECTIVA SESIÓN ORDINARIA CLYP-JD-AJDSO NUMERO CERO OCHENTA Y UNO
3 GUIÓN DOS MIL VEINTISÉIS, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE
4 LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL JUEVES 12 DE
5 AGOSTO DEL DOS MIL VEINTISÉIS, A LAS DIECISIETE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS DE
6 FORMA VIRTUAL. -----

7

8 César Toruño Arquedas, Dr. Presidente (Se incorpora posteriormente). -----

9 Bejarano Salazar Ana Gabriela, Mag. Vicepresidenta-----

10 Lizama Oliger Rodrigo, Mtr. Secretario -----

11 Palencia López Vicenta, Licda. Prosecretaria (Se incorpora posteriormente). -----

12 Céspedes Arroyo Jonathan, Lic. Tesorero-----

13 Vásquez Solano Mildred, M.Ed. Vocal I-----

14 Herrera Villalobos Graciela, M.Ed. Vocal II -----

15

16 Ademar Azofeifa Murillo, Dr. Fiscal. -----

17 **PRESIDE LA SESIÓN:** Dr. César Toruño Arquedas. -----

18 Se deja constancia de que la Mag. Ana Gabriela Bejarano Salazar preside la sesión hasta el artículo
19 01, debido al posterior ingreso del señor Presidente. -----

20 **SECRETARIO:** Mtr. Rodrigo Lizama Oliger. -----

21 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----**

22 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum. -----

23 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 081-2026. -----

24 **ARTÍCULO 03.** Autorización de la Licda. Vicenta Palencia López por juramentación de nuevos
25 colegiados. -----

26 **CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 072-2026,**
27 **073-2026, 074-2026, 075-2026, 076-2026, 077-2026, 078-**
28 **2026, 079-2026 Y 080-2026. -----**

ARTÍCULO 04. Lectura, comentario y conocimiento de las actas 072-2026, 073-2026, 074-2026, 075-2026, 076-2026, 077-2026, 078-2026, 079-2026 y 080-2026. (Dispensar). -----

CAPÍTULO III: ASUNTOS DE TESORERÍA. -----

ARTÍCULO 05. Aprobación de pagos. -----

CAPÍTULO IV: CORRESPONDENCIA POR DECIDIR. -----

ARTICULO 06. Correo de la señora María Fernanda Gamboa Nájera, secretaria de Juntas Regionales. **Asunto:** Traslada a la Junta Directiva el correo de la Junta Regional de Guanacaste Altura para pago de proveedor Foro Neuroeducación.

ARTICULO 07. Oficio CLYP-JD-DJ-0115-2026 de fecha 30 de julio 2026 suscrito por el Lic. Carlos Arias Jiménez, Director Jurídico. **Asunto:** Solicitud de Criterio Jurídico para Operativizar el Acuerdo N°063-2026 de la Junta Directiva sobre Aumento al 100% a la Auditora. -----

ARTICULO 08. Oficio CLYP-JRSC-063-2026 de fecha 05 de agosto 2026 suscrito por la señora Audrey Rodríguez Rojas, secretaria de la Junta Regional de San Carlos. **Asunto:** Solicitud de intervención y acompañamiento en favor de docente colegiado en situación de vulnerabilidad. -----

CAPÍTULO V: ASUNTOS VARIOS. -----

ARTÍCULO 09. Apoyo con signos externos para el I encuentro de la persona colegiada joven de Colypro a realizarse el 26 de setiembre 2026. -----

CAPÍTULO VI: ASUNTOS DIRECTIVOS. -----

CAPÍTULO VII: CIERRE DE SESIÓN. -----

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ARTÍCULO 01. Comprobación del quórum. -----

La Mag. Ana Gabriela Bejarano Salazar verifica el quórum, constatándose la presencia de los miembros de la Junta Directiva, exceptuando a la Licda. Vicenta Palencia López quien se encuentra participando en una misión oficial. Asimismo, se cuenta con la presencia del MBA. José Pablo Valerio González, Director Ejecutivo, con la presencia de la Licda. Susana Arce Villalobos, Subdirectora

Jurídica y Asesora Legal de Junta Directiva y con el Lic. Daguer Hernández Vásquez, Asesor Legal de Fiscalía. -----

Al ser las diecisiete horas con veinte minutos la Mag. Bejarano Salazar Ana Gabriela, vicepresidenta propone conceder un receso. -----

La sesión fue reanudada al ser las diecisiete horas con veintidós minutos, continuando con el Orden del día. -----

Al ser las diecisiete horas con veintitrés minutos, se incorpora el Dr. César Toruño Arguedas, quien continúa presidiendo la presente sesión a partir de ese momento. -----

ARTÍCULO 02. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 081-2026. -----

Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda: -----

ACUERDO 01: -----

APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: /CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. /CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 072-2026, 073-2026, 074-2026, 075-2026, 076-2026, 077-2026, 078-2026, 079-2026 Y 080-2026. /CAPÍTULO III: ASUNTOS DE TESORERÍA. /CAPÍTULO IV: CORRESPONDENCIA POR DECIDIR./ CAPÍTULO V: ASUNTOS VARIOS. CAPÍTULO VI: ASUNTOS DIRECTIVOS /CAPÍTULO VII: CIERRE DE SESIÓN. / APROBADO POR SEIS VOTOS. / -----

ARTÍCULO 03. Autorización de la Licda. Vicenta Palencia López por juramentación de nuevos colegiados. -----

CONSIDERANDO QUE: -----

1. La representación institucional en actividades oficiales contribuye al cumplimiento de los objetivos y fines de la Corporación, así como al fortalecimiento de las relaciones y la presencia institucional en los ámbitos que correspondan. -----
2. De conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Reglamento General de Colypro, relativo al pago de dietas de la Junta Directiva, los miembros conservan el derecho al pago de la dieta cuando, dentro del horario de sesión, se encuentren en misión oficial, siempre que la sesión se realice. -----

POR TANTO: -----

Se somete a autorización de la Junta Directiva la adopción del siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 02: -----
Autorizar a la Licda. Vicenta Palencia López para ausentarse el día de hoy a la presente sesión por cuanto se encuentra en la juramentación institucional de nuevos colegiados. Se autoriza el pago de dieta respectivo en su calidad de representación. -----
/ APROBADO POR SEIS VOTOS. / -----

CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 072-2026, 073-2026, 074-2026, 075-2026, 076-2026, 077-2026, 078-2026, 079-2026 Y 080-2026. -----

ARTÍCULO 04. Lectura, comentario y conocimiento de las actas 072-2026, 073-2026, 074-2026, 075-2026, 076-2026, 077-2026, 078-2026, 079-2026 y 080-2026. (Dispensar). -----
Conocido este punto la Junta Directiva acuerda lo siguiente: -----

ACUERDO 03: -----
Dispensar, por imposibilidad material las siguientes actas: -----
Acta N°. 072-2026 del 20 de julio de 2026. -----
Acta N°. 073-2026 del 21 de julio de 2026. -----
Acta N°. 074-2026 del 22 de julio de 2026. -----
Acta N°. 075-2026 del 27 de julio de 2026. -----
Acta N°. 076-2026 del 28 de julio de 2026. -----
Acta N°. 077-2026 del 29 de julio de 2026. -----
Acta N°. 078-2026 del 03 de agosto de 2026. -----
Acta N°. 079-2026 del 05 de agosto de 2026. -----
Acta N°. 080-2026 del 10 de agosto de 2026. -----
/ACUERDO FIRME. / Aprobado por seis votos. / -----

CAPÍTULO III: ASUNTOS DE TESORERÍA. -----

ARTÍCULO 05. Aprobación de pagos. (Anexos 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07 y 08). -----
El Lic. Jonathan Céspedes Arroyo, Tesorero de la Junta Directiva expone el listado de pagos para la debida aprobación y conocimiento por parte de la Junta Directiva, acompañado de la documentación de respaldo correspondiente, contenida en los anexos 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07 y 08. -----

N.º	Cuenta bancaria	Entidad / Descripción	Monto del pago
1	100-01-000-038838-9	Banco Nacional de Costa Rica	₡15.306.625,81
2	100-01-000-038838-9	Banco Nacional de Costa Rica	₡8.053.965,50
3	100-01-002-015569-0	Banco Nacional de Costa Rica – Licencias	₡1.256.633,40
4	100-01-000-038838-9	Banco Nacional de Costa Rica	₡10.358.455,00
5	100-01-000-038838-9	Banco Nacional de Costa Rica	₡12.500.000,00
6	100-01-000-038838-9	Banco Nacional de Costa Rica	₡114.677.823,35
7	100-01-002-013773-0	Banco Nacional de Costa Rica – Conectividad	₡22.000.000,00
8	81707106811091732	Coopeande	₡11.199.088,01

Conocido el listado de pagos presentado por el Lic. Jonathan Céspedes Arroyo, en su calidad de tesorero de la Junta Directiva, se procede a adoptar el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 04: -----

Dar por recibida la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de quince millones trescientos seis mil seiscientos veinticinco colones con ochenta y un céntimos (₡15,306,625.81) y por un monto de ocho millones cincuenta y tres mil novecientos sesenta y cinco colones con cincuenta céntimos (₡8,053,965.50). -----

Y de la cuenta número 100-01-002-015569-0 del Banco Nacional de Costa Rica (Licencias) por un monto de un millón doscientos cincuenta y seis mil seiscientos treinta y tres colones con cuarenta céntimos (₡1,256,633.40). -----

El listado de los pagos de fecha 13 de agosto de 2026, se adjuntan al acta mediante los anexos número 01, 02 y 03. / Aprobado por seis votos. / ACUERDO FIRME. / -----

Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera. -----

ACUERDO 05: -----

Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de diez millones trescientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y cinco colones con cero céntimos (₡10,358,455.00), por un monto de doce millones quinientos mil colones exactos (₡12,500,000.00), y por el monto de ciento catorce millones seiscientos setenta y siete mil ochocientos veintitrés colones con treinta y cinco céntimos (₡114,677,823.35), y de la cuenta número 100-01-

002-013773-0 del Banco Nacional de Costa Rica (Conectividad) por un monto de veintidós millones de colones exactos (¢22,000,000.00) y de la cuenta número 81707106811091732 de Coopeande por un monto de once millones ciento noventa y nueve mil ochenta y ocho colones con un céntimo (¢11,199,088.01). -----

El listado de los pagos de fecha 13 de agosto de 2026, se adjuntan al acta mediante los anexos número 04, 05, 06, 07 y 08. /Aprobado por seis votos. / ACUERDO FIRME./ ----

Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera. -----

CAPÍTULO IV: CORRESPONDENCIA POR DECIDIR. -----

ARTICULO 06. Correo de la señora María Fernanda Gamboa Nájera, secretaria de Juntas Regionales. **Asunto:** Traslada a la Junta Directiva el correo de la Junta Regional de Guanacaste Altura para pago de proveedor Foro Neuroeducación. (Anexos 09, 10, 11, 12, 13 y 14). -----

En seguimiento al orden del día, se procede con el conocimiento del artículo 06. Al respecto, el Dr. César Toruño Arguedas informa que: -----

"Tenemos el correo remitido por la Bach. María Fernanda Gamboa Nájera, secretaria de Juntas Regionales, mediante el cual traslada la solicitud de pago presentada por la Junta Regional de Guanacaste Altura, correspondiente al proveedor Foro Neuroeducación, por la actividad realizada el 29 de julio de 2026. Asimismo, comunica que la contratación se efectuó sin contar con la autorización correspondiente ni con la respectiva orden de compra; que el proveedor contratado no cumplía con los requisitos exigidos; y que se identificaron inconsistencias en las fechas consignadas en los acuerdos. Adicionalmente, señala que el monto cobrado asciende a ¢1.044.000,00, lo que representa un exceso de ¢444.000,00 respecto del presupuesto aprobado." -----

Al respecto, se procede a conocer el correo y la documentación adjunta, los cuales se incorporan a continuación de manera íntegra para los efectos correspondientes: -----

Fwd: Acuerdos para pago de proveedor Foro Neuroeducación.

1 mensaje

María Fernanda Gamboa Najera <mgamboa@colypro.com>

10 de agosto de 2026 a las 13:26

Para: Estefany Núñez <enunez@colypro.com>, Daniel Gómez Vargas <dgomez@colypro.com>

Buenos días, Estef:

Espero se encuentre bien.

Por indicaciones de Daniel, esta situación debe ser elevada a la Junta Directiva para su conocimiento y valoración.

La documentación corresponde a la actividad realizada el 29 de julio por la Junta Regional de Guanacaste Altura.

Es importante señalar que la contratación fue realizada por la Junta Regional sin contar con la autorización correspondiente y sin orden de compra. Además, la Junta tuvo una confusión en las fechas consignadas en los acuerdos, ya que la actividad inicialmente estaba programada para realizarse en agosto.

Asimismo, el proveedor se encuentra inscrito en Colypro; sin embargo, actualmente presenta morosidad ante la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS).

Adicionalmente, la Junta Regional está solicitando una modificación presupuestaria, debido a que para esta actividad se contaba con un presupuesto de ₡600.000,00, mientras que el monto cobrado por el proveedor asciende a ₡1.044.000,00, generándose una diferencia de ₡444.000,00.

Adjunto la documentación correspondiente para que pueda ser valorada y elevada a la Junta Directiva, según corresponda.

Quedo atenta a cualquier consulta o información adicional que se requiera.

Saludos cordiales,

María Fernanda Gamboa Najera

Secretaria de Juntas Regionales
Departamento de Presidencia

(506) 2437-8800, Ext. 960

mgamboa@colypro.com

www.colypro.com



Antes de imprimir este correo, piense bien si es necesario hacerlo. Proteger el medio ambiente está en sus manos.

----- Forwarded message -----

De: Junta Regional Guanacaste Altura <juntaregional.guanacaste.altura@colypro.com>

Date: lun, 3 ago 2026 a las 23:40

Subject: Acuerdos para pago de proveedor Foro Neuroeducación.

To: Junta Directiva Colypro <juntadirectiva@colypro.com>, Laura Jimenez <ljimenez@colypro.com>, María Fernanda Gamboa Najera <mgamboa@colypro.com>, Leticia Villegas Vilchez <villegaslety06@gmail.com>

Buenas noches estimados señores, la Junta Regional Guanacaste Altura les envía la documentación requerida para el pago del proveedor de la Alimentación del Foro de Neuroeducación. Muchas gracias por su atención. Saludos. Leticia Villegas Vilchez.

5 adjuntos

<https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=3dbfe40051&view=pt&search=all&permthid=thread-f:1873165661753429333%7Cmsg-f:1873165661753429333&...>

11/8/26, 10:15

Correo de COLYPRO - Fwd: Acuerdos para pago de proveedor Foro Neuroeducación.



Evaluacion de Proveedor Alimentacion..jpg
763K

Acuerdo Solicitud de Pago Proveedor por Situación de Emergencia.pdf
323K

F-FIN-02 Solicitud de modificación al presupuesto - JR GA Foro Neuroeducación2-1.pdf
245K

Factura del proveedor.pdf
212K

Lista de asistencia..pdf
2335K

Sesión Ordinaria
Nº 081-2026

Junta Directiva
12-08-2026

29 de julio de 2026
Consecutivo CLYP-JRGA-044-2026

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO JUNTA REGIONAL DE GUANACASTE ALTURA

Señores:
Junta Directiva y Laura Jiménez Salas
Colypro
Presenles

Estimado/s señor/es:

La Junta Regional de GUANACASTE ALTURA del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes en su sesión ordinaria Nº 028-2026 celebrada el 29 de julio de 2026, tomó el siguiente acuerdo:

Debido a un error involuntario de digitación se remitió el acuerdo 06-024-2026 fechado el 29 de agosto de 2026 según oficio CLYP-JRGA-036-2026, donde se indica la necesidad de un proveedor de alimentos para el Foro de Neuro Educación dirigido para 174 colegiados de la zona de Guanacaste Altura. La fecha correcta era el 29 de julio de 2026, la misma se tramita con la Dirección Regional de Liberia para los permisos de los docentes y pudieran asistir al Foro. Todos los trámites se hicieron para la fecha del 29 de julio y así queda consignado en los permisos. Por un error humano se remite el acuerdo dirigido a ustedes con fecha del 29 de agosto 2026. Llegada la fecha del evento todos están presentes excepto el proveedor de alimentación ya que la fecha no es la que se consigna en el acuerdo. Por tanto y en razón que no se podía despachar a los colegiados a sus casas, esta Junta regional pide la comprensión del caso y se nos permita cancelar al proveedor LA GAZELA DE CAÑON SOCIEDAD ANONIMA, que en otras oportunidades ha brindado servicios a Colypro pero que no concursó para este evento, el cual se realizó el 29 de julio de 2026. Por consiguiente, la Junta Regional Colypro Guanacaste Altura, acuerda:

ACUERDO 04-028-2026

La Junta Regional GUANACASTE Y UPALA solicita vehementemente se nos permita cancelar la factura del proveedor LA GAZELA DE CAÑON SOCIEDAD ANONIMA, que atendió de emergencia el evento Foro de Neuro Educación: Cognición y Aprendizaje en la primera Infancia, el cual se realizó el 29 de julio de 2026 de 7 am a 2 pm con la participación de 174 colegiados de la zona de Guanacaste Altura - Upala. 5 votos a favor y 0 voto/s en contra. /Comunicar este acuerdo a Junta Directiva Colypro, a Laura Jiménez Salas, compras y a María Fernanda Gamboa Najera, secretaria de Juntas Regionales.

LETICIA VILLEGAS Firmado digitalmente por LETICIA VILLEGAS VILCHEZ (FIRMA) Fecha: 2026.08.03 13:24:41 -06'00'
Licda. Leticia Villegas Vilchez
Secretaria JR Guanacaste Altura - Upala

[versión Nº2 del 5-5-2023]

FACTURA ELECTRÓNICA NUMERO INTERNO: 368279

Version 4.4
Factura Electrónica Nº 00100001010000212373 Fecha Emisión : 2026-07-29T16:39:46
Clave Numérica 5062907260031017465690100001010000212373105494153

LA GAZELA DE CAÑON SOCIEDAD ANONIMA
Cédula : 3101746569
Dirección : 100 NORTE DE CORREOS DE CR, LIBERIA, GTE

Receptor: COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS FILOSOFIA CIENCIAS Y ARTES
Cédula : 3007045228
Teléfono: 84001151
Correo: juntaregional.guanacaste.altura@colypro.com

Orden Compra:
Codigo Actividad : 9412.0

Cant	Descripción	€ P. Unit	% IVA	€ SubTotal
174.00	ALMUERZO DEL DIA	€ 5,309.73	13.00	€ 923,893.81
***** ULTIMA LINEA *****				
	GRAVADO			€ 923,893.81
	EXENTO			€ 0.00
	EXONERADO			€ 0.00
	NO SUJETO			€ 0.00
	DESCUENTO			€ 0.00
	I.V.A			€ 120,106.19
	TOTAL			€ 1,044,000.00

DST-R-033-2019

Observaciones
FACTURA CORRESPONDIENTE A FORO NEUROEDUCACIÓN AC-JRGA-2026-18

ROXANA MUÑOZ RIVERA (FIRMA)
Firmado digitalmente por ROXANA MUÑOZ RIVERA (FIRMA)
Fecha: 2026.07.31 15:36:33 -06'00'

HENRY VALERIN CASTELLON (FIRMA)
Firmado digitalmente por HENRY VALERIN CASTELLON (FIRMA)
Fecha: 2026.07.31 19:12:35 -06'00'

Colypro
Unidad de Compras
Informe del servicio de alimentación

Código: F-CMP-08
Versión: 3
Octubre 2024

Nombre del proveedor: LA GAZELA DE CAÑON SOCIEDAD ANONIMA
Por parte de Colypro encargado de supervisar: Roxana Muñoz Rivera
Nombre de la actividad: Cognición y Aprendizaje en la primera Infancia
Fecha: 29-7-2026
Tipo de servicio: Almuerzo
Hora de llegada: 7:00 a.m.
Hora que finaliza la entrega: 2:00 p.m.
Tipo: (Marque la opción correspondiente, según sea el tipo de servicio contratado)

Conteo de Insumos: (Incluir en los siguientes espacios la cantidad de servicios contratados y la cantidad de insumos recibidos y entregados)

Tipo de servicio	Servicio contratado	Tiquetes recibidos	Diferencia entre lo contratado y lo entregado
Refrigerio o desayuno	—	—	—
Almuerzo	174	174	—
Refrigerio tarde	—	—	—
Cena	—	—	—

Comentarios: ☒ SI ☐ NO

Calificación: Marque cada ítem del 1 al 3:

Criterios	Evaluación
Calidad del producto (sabor y peso)	3
Cantidad del producto (Cumple con el menú y cantidad contratada)	3
Puntualidad en la entrega	3
Presentación del producto	3
Servicio y trato brindado (proveedor o personal)	3
Total	15

Criterios de evaluación:

Insatisfactorio	Regular	Satisfactorio
1	2	3
Puntaje 12 a 15	Máximo	Aprobado
10 a 11	Intermedia	Período de prueba
9 o menor	Mínimo	Rechazado

Condición: ☒ Aprobado ☐ En período de prueba ☐ Rechazado

Observaciones: ¿Qué se resolvió con la alimentación sobrante? Todo se repartió. Llegaron la población inscrita.

En caso de calificaciones regular o insatisfactorio por favor indicar los detalles en el siguiente espacio:
Excelente Servicio

Nombre y firma del Responsable de Colypro: Roxana Muñoz Rivera
Nombre y firma del Proveedor: Mauricio Rodríguez
Fecha: 29-7-2026

Sistema de Gestión de Calidad, Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes. F-CMP-08 1/1

Colypro
Departamento Financiero
Solicitud de modificación al presupuesto

Código: F-FIN-02
Versión: 1
Junio 2017

Fecha de solicitud: 29 de Junio de 2026
Dpto. Unidad u Órgano que solicita: Junta Regional Guanacaste Altura - Upala
Partida presupuestaria a aumentar: 5.1.1.4. Desarrollo Profesional

Justificación:
Se acuerda crear actividad AC-JRGA-2026-16 Foro de Neuroeducación Cognición y Aprendizaje dirigida a 174 participantes a celebrarse el 29/07/2026, de 7 am a 3 pm, a la cual se destina un monto trasladado mediante modificación desde la partida 5.1.1.5

Partida Presupuestaria a disminuir: 5.1.1.8. Atención a Sesiones

Justificación:
Debido a que nuestra Junta Regional no sesiona de manera presencial y este rubro queda disponible para poder financiar este Foro Educativo de nuestros colegiados los cuales deseamos apoyarlos con la alimentación, la organización dispone del espacio, los charlitas

Monto a trasladar: €537,430.34
Nota: debe adjuntar nota, cotización o cálculo que respalde el monto solicitado.

Firma de solicitante: ROXANA MUÑOZ RIVERA (FIRMA)
Nombre: M.Sc. Roxana Muñoz Rivera
Puesto: Tesorera

Firma V8ª Jefatura Inmediata: HENRY VALERIN CASTELLON (FIRMA)
Nombre: M.Sc. Henry Valerín Castellón
Puesto: Presidente

Autorizado Dirección Ejecutiva: _____
Nombre: _____
Puesto: _____

Para uso financiero

Recibido por: ☐ Aceptada: Acuerdo Junta Directiva
Fecha recibida: ☐ Rechazada

Sistema de Gestión de Calidad, Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes F-FIN-02 1/1

1 **Una vez leídos los anexos adjuntos al correo supracitado, el Dr. César Toruño Arguedas**
2 **manifiesta lo siguiente:** -----

3 *"Antes de dar la palabra a don Ademar, quisiera realizar una consulta a doña Susana, quien nos*
4 *acompaña y se desempeña como subdirectora de la Dirección Jurídica. Quisiera conocer qué sucede*
5 *ante un procedimiento como este, en el que una Junta Regional tomó la decisión de contratar estos*
6 *servicios sin que existiera una orden de compra ni la autorización correspondiente por parte de algún*
7 *ente o instancia oficial. En ese sentido, quisiera saber cuál es el procedimiento que corresponde*
8 *seguir en estos casos. ¿Se realiza una investigación o debe remitirse el asunto a alguna instancia?*
9 *¿Cuál es el procedimiento interno que corresponde aplicar, doña Susana?"* -----

10 **La Licda. Susana Arce Villalobos, responde lo siguiente:** *"Buenas tardes. Les comento lo*
11 *siguiente para que puedan tomar una decisión debidamente informada. Independientemente del*
12 *procedimiento que haya seguido la Junta Regional y de que, al parecer, existan errores relacionados*
13 *con fechas y otros aspectos administrativos, lo cierto es que la actividad se llevó a cabo y existió un*
14 *compromiso relacionado con la alimentación que tuvo que ser subsanado de alguna manera durante*
15 *su desarrollo, debido a que los canales corporativos no fueron atendidos de la forma adecuada.*
16 *Ahora bien, ustedes, como Junta Directiva, deben actuar con base en la normativa vigente y*
17 *conforme al principio de legalidad que rige las actuaciones de la Corporación. En este sentido, la*
18 *Junta Directiva ejerce las potestades disciplinarias sobre las Juntas Regionales y sus integrantes, por*
19 *lo que existe una línea de mando y supervisión respecto de dichas instancias. La política DL-JD-12,*
20 *en concordancia con el Reglamento General, establece el procedimiento que debe seguir la Junta*
21 *Directiva ante la presunta comisión de faltas por parte de integrantes de Juntas Regionales y*
22 *Fiscalías. Por consiguiente, lo primero que corresponde es determinar si los hechos podrían*
23 *encuadrarse dentro de alguna de las causales establecidas en la normativa. Entre ellas se*
24 *encuentran: incurrir en las causales previstas en el artículo 21 de la Ley Orgánica; faltar al deber de*
25 *discreción o confidencialidad inherente al cargo; atentar contra la imagen, los valores o los intereses*
26 *institucionales del Colegio; incumplir de forma reiterada las políticas corporativas o los planes*
27 *anuales operativos; ausentarse injustificadamente de actividades convocadas por la Junta Directiva;*
28 *asumir compromisos u obligaciones a nombre del Colegio o a título personal sin la debida*
29 *autorización; realizar propaganda política; incumplir las funciones asignadas o violar las disposiciones*
30 *establecidas en el manual correspondiente. Asimismo, debe tenerse presente que las políticas de*

1 *compras y las demás políticas corporativas son de acatamiento obligatorio para todos los órganos,*
2 *unidades y departamentos de la Corporación. Ninguna instancia está exenta de su cumplimiento.*
3 *Estas políticas existen precisamente para garantizar el orden y la adecuada actuación de los*
4 *diferentes órganos institucionales, incluyendo el Tribunal de Honor, el Tribunal Electoral, las Juntas*
5 *Regionales, la Administración y la propia Junta Directiva. Una vez identificada una posible causal,*
6 *corresponde determinar si existe una presunción de falta que amerite la apertura de un proceso de*
7 *investigación. En ese caso, la investigación debe ser delegada a la Fiscalía. La Fiscalía es la instancia*
8 *encargada de recabar los elementos de prueba que considere pertinentes, realizar las diligencias*
9 *correspondientes y elaborar un informe. Posteriormente, dicho informe se traslada a la Junta*
10 *Directiva para su valoración. Con base en la información contenida en ese informe, la Junta Directiva*
11 *analiza los hechos, la gravedad de la conducta, la proporcionalidad de una eventual sanción y los*
12 *demás elementos relevantes, para posteriormente adoptar el acuerdo que corresponda. Como*
13 *resultado de ese procedimiento, la Junta Directiva podría imponer medidas que van desde una*
14 *amonestación hasta la remoción de credenciales, según la gravedad de los hechos que lleguen a*
15 *demostrarse. De ser necesario, posteriormente se analizarían los procedimientos relacionados con*
16 *la ejecución de la sanción y la eventual sustitución de vacantes. En síntesis, el procedimiento sería*
17 *el siguiente: ustedes conocen la documentación presentada, la analizan, deliberan sobre los hechos*
18 *y determinan si estos podrían encuadrarse dentro de alguna de las causales previstas en la*
19 *normativa. Si consideran que existen elementos suficientes para una investigación, mediante*
20 *acuerdo trasladan las actuaciones a la Fiscalía para que esta lleve a cabo la investigación*
21 *correspondiente y rinda el informe respectivo. Ese sería el procedimiento aplicable en este caso.” --*

22 **El Dr. Ademar Azofeifa Murillo manifiesta lo siguiente:** “Yo deseo manifestar mi preocupación
23 *en relación con este tema. Desde el mismo día en que ocurrieron los hechos, fui contactado por*
24 *varias personas docentes que participaron en la actividad. Sin embargo, lo que me llamó*
25 *poderosamente la atención fue que dichas personas me indicaron que se trataba de una actividad*
26 *del Ministerio de Educación Pública (MEP), respaldada por un documento formal emitido por el IDP*
27 *en el que se señalaba que la actividad era organizada por el MEP. Lo anterior me genera*
28 *preocupación, porque en el informe remitido a esta Junta Directiva se indica que se trata de un foro*
29 *organizado por la Junta Regional de Colypro. Desde este momento considero que existe una*
30 *situación delicada que debe ser analizada con detenimiento. No deseo adelantar criterio sobre el*

1 fondo del asunto; sin embargo, me preocupa que varias personas me hayan llamado para manifestar
2 su inconformidad respecto de la alimentación brindada durante la actividad y para cuestionar por
3 qué Colypro había quedado mal en ese aspecto. Al revisar la documentación correspondiente,
4 observé que la referencia a la alimentación estaba asociada a Colypro, lo que podría generar una
5 afectación directa a la imagen institucional. Asimismo, me preocupa que el documento presentado
6 señale que se trata de un foro organizado por la Junta Regional, mientras que el documento oficial
7 del MEP, que me fue facilitado por personas participantes de la actividad, indica que la organización
8 correspondía al Ministerio de Educación Pública. Esta diferencia entre ambos documentos requiere
9 una revisión cuidadosa. En razón de lo anterior, la Fiscalía asumirá la investigación correspondiente.
10 Ya contamos con diversa documentación remitida por personas que estuvieron presentes en la
11 actividad. Incluso, en una primera instancia consultamos a la Presidencia para determinar si existía
12 algún conocimiento o antecedente relacionado con esta convocatoria, ya que no recordaba haber
13 conocido o aprobado algún convenio o acuerdo entre la Junta Regional y el IDP para la realización
14 de una capacitación en la que Colypro asumiera responsabilidades como la provisión de alimentación.
15 Según la información recabada hasta el momento, la Presidencia comparte esta inquietud, debido a
16 que, en situaciones como esta, es el nombre de Colypro el que eventualmente puede verse afectado.
17 En las regiones, las personas participantes pueden percibir que la actividad es organizada por
18 Colypro, cuando aparentemente se trata de una actividad promovida por el MEP. Por lo tanto,
19 considero importante dejar planteada esta preocupación, ya que la documentación presentada por
20 la Junta Regional difiere de la información contenida en el documento oficial del MEP que fue
21 aportado por personas asistentes a la actividad. Una vez concluida la investigación, elaboraremos el
22 informe respectivo y lo elevaremos a la Junta Directiva a la mayor brevedad posible para su análisis
23 y valoración. Finalmente, debo señalar que este es un asunto que me preocupa particularmente,
24 considerando las reincidencias que se han presentado en distintos actos relacionados con esta Junta
25 Regional, situación que amerita una revisión exhaustiva de los hechos y de la documentación
26 correspondiente.” -----

27 **El Dr. César Toruño Arguedas manifiesta lo siguiente:** "Gracias. Quiero dejar constancia de
28 que, como mencionó don Ademar, yo me enteré de esta situación a través de una llamada que él
29 me realizó ese mismo día, en la cual me alertó de que había una actividad de Colypro en la que no
30 se estaba brindando alimentación. Ante esta situación, le solicité que le facilitara mi número

1 *telefónico a la persona que estaba presentando la queja, que era una colegiada, con el propósito de*
2 *poder atender directamente la situación. Posteriormente, hablé con la colegiada, quien me indicó*
3 *que se encontraba en la actividad y que, en ese momento, no había alimentación. Esto ocurrió antes*
4 *de las 9:00 de la mañana, si no me equivoco. Después de ese momento, ni antes ni después, tuve*
5 *comunicación con la Junta Regional. En ningún momento conversé con ninguno de sus integrantes,*
6 *ni recibí llamadas o mensajes de parte de ellos. Luego de la conversación con la colegiada, le indiqué*
7 *que nosotros no teníamos conocimiento de esa actividad, que no estaba programada ni incluida en*
8 *nuestra agenda institucional. Después de esa conversación, no tuve más información sobre el*
9 *asunto. Por lo tanto, me entero hasta ahora, dentro de este proceso, de que se realizó una*
10 *contratación de alimentación relacionada con dicha actividad. En ese sentido, me parece que la*
11 *situación es bastante clara y, si doña Susana me autoriza, propondría tomar dos acuerdos. El primero*
12 *sería trasladar a la Fiscalía la documentación correspondiente, para que proceda a realizar una*
13 *investigación preliminar que permita determinar si existe o no alguna falta, establecer, en caso de*
14 *que corresponda, su respectiva tipificación y rendir el informe correspondiente a esta Junta Directiva.*
15 *Ese sería el primer acuerdo y considero que existe consenso en la Junta Directiva respecto de*
16 *trasladar el asunto a la Fiscalía. El segundo acuerdo sería trasladar también la información a la*
17 *Dirección Jurídica, con el propósito de que emita un criterio respecto de si existe responsabilidad*
18 *institucional de Colypro en relación con el pago de la alimentación; es decir, si institucionalmente*
19 *estamos obligados a responder por dicho pago o si la responsabilidad corresponde a quienes*
20 *suscribieron o realizaron esta negociación entre particulares. Lo anterior es importante porque,*
21 *aunque en la documentación aparece el nombre de Colypro, reitero que esta contratación no fue*
22 *realizada por el Departamento de Compras, no se siguió el procedimiento institucional establecido y*
23 *tampoco fue efectuada por un representante debidamente autorizado. Por lo tanto, considero*
24 *necesario que también la Dirección Jurídica analice la situación y rinda un informe a esta Junta*
25 *Directiva en el que determine si existe o no responsabilidad institucional respecto del pago*
26 *respectivo.” -----*

27 **La Mag. Ana Gabriela Bejarano Salazar manifiesta lo siguiente:** *“Buenas tardes a todos y*
28 *todas. Nuevamente, solamente tengo una duda con respecto a este segundo elemento. Quisiera*
29 *saber si es necesario precisar también lo que se indicó al inicio, en cuanto a que, además, se trata*
30 *de un proveedor que no se encuentra al día con la Caja Costarricense de Seguro Social, o si este*

1 *aspecto ya, por sí mismo, se encuentra contemplado y será analizado dentro del expediente*
2 *correspondiente.” -----*

3 **La Licda. Susana Arce Villalobos, responde lo siguiente:** “*Sí, justamente hoy tuvimos el caso*
4 *de un proveedor que fue quien quedó al final de una contratación y que posteriormente quedó en*
5 *condición de morosidad. La línea que nosotros tenemos establecida es que esta imposibilidad de*
6 *contratar con un proveedor que no se encuentre inscrito o que esté moroso ante la Caja*
7 *Costarricense de Seguro Social está incluso establecida por ley. Por esa razón, nosotros solicitamos*
8 *a la Unidad de Compras que, en estos casos, nos traslade la certificación expedida por la Caja en la*
9 *que se indique que el proveedor ya se encuentra al día, aun cuando esta condición todavía no*
10 *aparezca reflejada en el sistema. En esos casos, se concede un plazo de uno o dos días, incluso 24*
11 *horas, para que la información se actualice en el sistema, aunque normalmente la actualización es*
12 *prácticamente inmediata. Para estos efectos, que el proveedor no esté inscrito o que se encuentre*
13 *moroso produce la misma consecuencia: no cumple con el requisito necesario para contratar. En*
14 *este caso, eso sí lo vamos a revisar en el informe. Sin embargo, les adelanto que no habría cómo*
15 *proceder con el pago, porque no tendríamos el cumplimiento del requisito necesario para pagar. De*
16 *hacerlo, estaríamos incumpliendo nuestras propias normas y, además, una disposición legal.*
17 *También debemos revisar cómo se realizó la facturación y a nombre de quién se emitió, porque,*
18 *como bien señala don Ademar, es el nombre de la Corporación el que está en juego en esta situación.*
19 *Por lo tanto, considero que el asunto es delicado y debe ser analizado integralmente en el informe*
20 *correspondiente.” -----*

21 Al ser las diecisiete horas con cuarenta y ocho minutos se incorpora la Licda. Vicenta Palencia López
22 quien continúa siendo parte de las siguientes deliberaciones. -----

23 Después de una extensa discusión, la Junta Directiva en ejercicio de las atribuciones que le confiere
24 la normativa que regula la materia, acuerda lo siguiente: -----

25 **ACUERDO 06:** -----

26 **Dar por recibido el correo de la Bach. María Fernanda Gamboa Nájera, secretaria de**
27 **Juntas Regionales, mediante el cual traslada la solicitud de pago presentada por la Junta**
28 **Regional de Guanacaste Altura, correspondiente al proveedor Foro Neuroeducación, por**
29 **la actividad realizada el 29 de julio de 2026. Asimismo, comunica que la contratación se**
30 **efectuó sin la autorización correspondiente ni orden de compra, el proveedor contratado**

no cumplía con los requisitos exigidos, además existen inconsistencias en las fechas consignadas en los acuerdos y que el monto cobrado asciende a ₡1.044.000,00, superando en ₡444.000,00 el presupuesto aprobado. -----

/Aprobado por siete votos. ACUERDO EN FIRME./ -----

Comunicar a la Bach. María Fernanda Gamboa Nájera, secretaria de Juntas Regionales, a la Fiscalía, a la Dirección Jurídica y a la Junta Regional de Guanacaste Altura. -----

ACUERDO 07: -----

Trasladar a la Fiscalía la documentación correspondiente a la relación de hechos vinculados con el servicio de alimentación del Foro Neuroeducación, por la actividad realizada el 29 de julio de 2026; para que esta instancia realice la investigación y elabore el informe respectivo. -----

/Aprobado por siete votos. ACUERDO EN FIRME./ -----

Comunicar a la Fiscalía. -----

ACUERDO 08: -----

Trasladar a la Dirección Jurídica para que rinda un informe sobre las actuaciones de la Junta Regional correspondiente a la relación de hechos vinculados con el servicio de alimentación del Foro Neuroeducación, por la actividad realizada el 29 de julio de 2026, y si estos generan obligación económica y administrativa de la institución sobre los servicios brindados. -----

/Aprobado por siete votos. ACUERDO EN FIRME./ -----

Comunicar a la Dirección Jurídica, a la Dirección Ejecutiva y a la Junta Regional de Guanacaste Altura. -----

Al ser las dieciocho horas con dos minutos el presidente Dr. Cesar Toruño Arguedas propuso conceder un receso. -----

La sesión fue reanudada al ser las dieciocho horas con doce minutos, continuando con el desarrollo del Orden del día. -----

Se aprueba trasladar el artículo 07 que se detalla a continuación, a fin de que sea analizado en una próxima sesión. -----

ARTICULO 07. Oficio CLYP-JD-DJ-0115-2026 de fecha 30 de julio 2026 suscrito por el Lic. Carlos Arias Jiménez, Director Jurídico. **Asunto:** Solicitud de Criterio Jurídico para Operativizar el Acuerdo N°063-2026 de la Junta Directiva sobre Aumento al 100% a la Auditora. -----

ARTICULO 08. Oficio CLYP-JRSC-063-2026 de fecha 05 de agosto 2026 suscrito por la señora Audrey Rodríguez Rojas, secretaria de la Junta Regional de San Carlos. **Asunto:** Solicitud de intervención y acompañamiento en favor de docente colegiado en situación de vulnerabilidad. (Anexo 15). -----

Continuando con el desarrollo de la sesión, se conoce el artículo 08, correspondiente al asunto indicado en el orden del día. Sobre este particular, el Dr. César Toruño Arguedas procede a dar lectura al oficio N.º CLYP-JRSC-063-2026, el cual se incorpora a continuación para los efectos correspondientes: -----

La Junta Regional de **SAN CARLOS** del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes en su sesión ordinaria N° JR-SC-JD-031-2026 celebrada el 03 de agosto de 2026, tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO 05

Solicitar respetuosamente la intervención y el acompañamiento de esa honorable institución en favor de un docente colegiado que actualmente atraviesa una situación de alta vulnerabilidad, la cual está afectando de manera significativa su bienestar integral.

El docente enfrenta una compleja combinación de dificultades relacionadas con su salud, así como problemas en el ámbito laboral, emocional y de salud mental. Estas circunstancias han repercutido considerablemente en su calidad de vida, su estabilidad personal y el desempeño de sus funciones profesionales, por lo que requiere atención oportuna y un acompañamiento integral.

Conscientes del compromiso de COLYPRO con el bienestar de sus personas colegiadas, acudimos a esa institución con el fin de solicitar la valoración de este caso y, de ser posible, brindar el apoyo correspondiente mediante los programas, servicios o mecanismos de atención disponibles, tales como orientación psicológica, asesoría, acompañamiento profesional, trabajo social o cualquier otra alternativa que contribuya a mejorar la situación del docente.

Estamos convencidos de que el respaldo institucional puede representar un elemento fundamental para favorecer su recuperación, fortalecer su salud integral y contribuir a la restitución de su bienestar personal y profesional.

Agradecemos profundamente la atención brindada a esta solicitud y quedamos atentos a cualquier información adicional que sea necesaria para facilitar la valoración del caso.

Aprobado por 5 votos a favor y 0 votos en contra. /Comunicar este acuerdo al Director ejecutivo.

Audrey Rodríguez Rojas
Secretaria Junta Regional San Carlos
(versión N°1 del 10-5-2021)

AUDREY RODRIGUEZ ROJAS (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-02-0333-0441.
Fecha declarada: 06/08/2026 10:40:07 p.m.
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.

La Junta Directiva, en ejercicio de las facultades que le confiere la normativa vigente, acuerda lo siguiente: -----

ACUERDO 09: -----

Dar por recibido el oficio N.º CLYP-JRSC-063-2026, de fecha 05 de agosto de 2026, suscrito por la señora Audrey Rodríguez Rojas, secretaria de la Junta Regional de San Carlos, mediante el cual comunica el acuerdo N.º 05, tomado en la sesión ordinaria N.º JR-SC-JD-031-2026, relacionado con la solicitud de intervención y acompañamiento institucional en favor de un docente colegiado que atraviesa una situación de alta vulnerabilidad, a fin de valorar la posibilidad de brindarle apoyo mediante los programas, servicios o mecanismos de atención disponibles. -----

Trasladar a la Dirección Jurídica el oficio N.º CLYP-JRSC-063-2026 para saber si existe algún fundamento legal para dar algún tipo de apoyo. -----

/Aprobado por siete votos. ACUERDO EN FIRME./ -----

Comunicar a Audrey Rodríguez Rojas, secretaria de la Junta Regional de San Carlos y a la Dirección Jurídica (Anexo 15). -----

CAPÍTULO V: ASUNTOS VARIOS. -----

Se aprueba trasladar el artículo 09 que se detalla a continuación, a fin de que sea analizado en una próxima sesión. -----

ARTÍCULO 09. Apoyo con signos externos para el I encuentro de la persona colegiada joven de Colypro a realizarse el 26 de setiembre 2026. -----

CAPÍTULO VI: ASUNTOS DIRECTIVOS. -----

No se presentaron asuntos de Miembros Directivos. -----

CAPÍTULO VII: CIERRE DE SESIÓN-----

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR EL SEÑOR PRESIDENTE FINALIZA LA SESIÓN A LAS DIECIOCHO HORAS CON CATORCE MINUTOS DEL DÍA INDICADO. -----

César Toruño Arguedas

Presidente

Rodrigo Lizama Oligier

Secretario

Toma de acta y levantado de Texto: Melissa Sánchez Alfaro. -----

-----UL -----